

SESION ORDINARIA 08-2018.-----

Acta de la sesión ordinaria cero ocho guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veinte y siete de febrero de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo.-----

Ausente con justificación el M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente -----

Además, estuvieron presentes en el salón de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. -----

PRESIDE: M.Sc. Cathalina García Santamaría. -----

SECRETARIO DE ACTAS: MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: El máster Agustín Gómez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 08-2018 del martes 27 de febrero de 2018. -----

La licenciada Floribel Méndez solicita autorización para incorporar un punto relacionado con la participación en la actividad Data for Development Festival en capítulo V. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia.-----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día incorporado en el capítulo V. Asuntos de Gerencia y Subgerencia, el artículo referente a la participación en el Festival de datos para el desarrollo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2018.-----

ARTÍCULO 2: La M.Sc. Cathalina García Santamaría somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 07-2018 del 20 de febrero de 2018. -----

ACUERDO 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3. Se recibe oficio DA-0214-2018 suscrito por el señor José Miguel Zeledón Calderón, Presidente del Comité técnico institucional para estadística del agua (CTI-agua), mediante el cual remite la versión actualizada del Reglamento interno de este comité y solicita apoyo para convocar oficialmente a otras instituciones a ser parte oficial de este comité, dada la información que manejan o producen lo cual permitiría completar las estadísticas de agua.-----

La licenciada Floribel Méndez explica que la solicitud planteada se enmarca en la aprobación realizada por el Consejo Directivo en el año 2013 de conformar el CTI-agua, y el cual se quiere cambiar la conformación para incorporar al Banco Central de Costa Rica ya que tiene la función de elaborar la cuenta ambiental de agua. La otra institución es la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), quien ha realizado aportes significativos durante estos cuatro años que tiene el CTI-agua de estar activo.

Por otra parte, también solicitan reiterar la convocatoria al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para que designen un representante y a la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, la cual no se han integrado durante todo este periodo.-----

El máster Agustín Gómez plantea algunas observaciones de fondo al reglamento y algunas dudas acerca del nivel de vínculo que tiene cada institución con la rectoría del

Sector Agua y comenta sobre la posibilidad de enviar algunas observaciones al reglamento al CTI-agua para su valoración.-----

La licenciada Floribel Méndez señala que transmitirá las observaciones planteadas a la licenciada María Elena González, para que sean analizadas dentro de CTI-agua. -----

ACUERDO 3. En relación con el oficio DA-0214-2018, se dispone: -----

1. Aprobar la incorporación de nuevas instituciones al Comité técnico institucional para estadística del agua (CTI-agua), por la información que producen se convierten en un valioso aporte para completar las estadísticas del agua.-----
2. Autorizar a la Gerencia para que realice la convocatoria oficial para formar parte del CTI-agua a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y Banco Central de Costa Rica; además reiterar la convocatoria a las otras instituciones que no atendieron la invitación en el 2013.-----

ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

No se presentan asuntos por parte de la presidencia. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce el memorando GE-068-2018 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación Reglamento del sistema de archivo central administrativo del INEC.-----

La licenciada Floribel Méndez manifiesta que se está realizando una revisión de los reglamentos internos del Instituto y en este caso corresponde presentar para aprobación la actualización al Reglamento del sistema de archivo central administrativo del INEC aprobado en el año 2002. Explica que uno de los cambios más significativos incluidos en la propuesta, es la creación de los artículos 7 y 8, los cuales contempla lo dispuesto

por la Ley 8454 del 30 de agosto del 2005 de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos; la directriz con las regulaciones técnicas sobre la administración de los documentos producidos por medio automáticos y el nuevo Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema de Archivos, publicado mediante decreto 40554-C del 29 de junio del 2017 y los procedimientos e instructivos institucionales desarrollados para este fin.-----

El máster Agustín Gómez realiza algunas observaciones de forma.-----

La licenciada Floribel Méndez indica que las observaciones serán incorporadas y se procederá con el trámite de publicación. -----

Considerando que: -----

1. En el inciso e) del artículo 22 de la Ley 7839 del Sistema de Estadística Nacional, establece que una de las funciones del Consejo Directivo es aprobar los reglamentos institucionales. -----
2. Con el fin de garantizar mayor eficiencia en las labores administrativas que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es necesario procurar la máxima organización de la documentación producida por el Instituto, tanto interna como externa. -----
3. Es necesario garantizar la óptima gestión, conservación y facilitación de los documentos producidos y recibidos en el INEC y custodiados en el Archivo Central Administrativo y los Archivos de Gestión de la institución.-----
4. Debido a esas necesidades, se requiere la creación de un reglamento ajustado a la normativa archivística emitida por la Dirección General del Archivo Nacional.

Por tanto, se acuerda: -----

ACUERDO 4. En relación con el memorando GE-068-2018, se dispone: -----

1. Aprobar el Reglamento del sistema de archivo central administrativo del INEC.----
2. Solicitar a la Administración realizar la publicación del citado reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y en sitio web institucional.-----

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.-----

ARTÍCULO 5: Se recibe el memorando GE-069-2018 mediante el cual la Gerencia remite la modificación presupuestaria de nivel superior 01-2018. -----

La licenciada Floribel Méndez se refiere a la justificación de esta modificación, explica que la misma es necesaria para dar recursos a la subpartida de prestaciones legales, con el fin de pagar los extremos laborales a una funcionaria que se pensionó por invalidez y a cuatro exfuncionarios, los cuales se acogieron al cese de contrato en diciembre de 2017. Los recursos para cubrir este gasto provienen del ahorro en salarios no pagados durante el mes de enero y la primera quincena de febrero. -----

Además señala que con el fin de evitar esta situación en el futuro, se emitieron instrucciones a la Unidad de Finanzas con el fin de analizar y hacer una proyección de recursos, los cuales deberán incluirse en la formulación del presupuesto para el 2019.

ACUERDO 5. Aprobar la modificación presupuestaria de nivel superior 1-2018, por un monto de ¢20 828 905,00 (veinte millones ochocientos veintiocho mil novecientos cinco colones exactos), según el detalle presentado en el memorando GE-069-2018 y sus anexos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**-----

ARTÍCULO 6: La licenciada Elizabeth Solano Salazar indica que en la sesión 05-2018 se había comentado sobre una actividad programada para realizarse en marzo en Inglaterra organizada por la Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible (GPSDD – siglas en inglés). En aquel momento se manifestó que estaría participando la Ministra de Planificación y Política Económica; sin embargo, el lunes 26 se recibió

un correo de parte del despacho de la Ministra donde indicaban que ella no podría participar. En cuyo caso los organizadores están interesados en contar con la participación de un representante del INEC en la actividad. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que por el tipo de actividad y la coyuntura de la invitación para que el INEC forme parte de este grupo, se considera importante la participación. Además, los organizadores cubren los gastos del representante del Instituto, por lo anterior, se somete a consideración del Consejo Directivo la participación de uno de los directivos.-----

La licenciada Elizabeth Solano menciona que la actividad se realizará del 21 al 23 de marzo en Bristol, Inglaterra.-----

Los directivos presentes consideran que por el tema de la actividad la persona que debería participar es el máster Agustín Gómez Meléndez. -----

Se retira del salón de sesiones el máster Agustín Gómez Meléndez para la discusión.-

ACUERDO 6. En relación con el Festival de datos para el desarrollo, que se realizará en Bristol, Inglaterra, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2018, se dispone:-----

1. Autorizar la participación del INEC en la actividad. -----
2. Designar al máster Agustín Gómez Meléndez, cédula 1-1118-696, secretario del Consejo Directivo para que represente al INEC en esta actividad.-----
3. Los gastos de participación serán cubiertos por Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible.-----

Se reincorpora a la sesión el máster Agustín Gómez.-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 7: La licenciada Hellen Hernández presenta en cumplimiento al artículo 22, inciso g, de la Ley General de Control Interno el oficio INEC-CD-AI-019-2018

mediante el cual remite el informe de labores del año 2017.-----

Señala que para el año 2017 se tenían programadas 14 estudios de auditorías; de los cuales se logró realizar once y tres se encuentran en la etapa de comunicación de resultados. -----

Además, dentro de la categoría de servicios preventivos se realizaron cuatro advertencias en temas específicos a la Administración. También se ejecutó la autorización de 15 libros de actas, donde para este periodo se incorporó los libros de varias comisiones institucionales. Dentro de las labores gerenciales-estratégicas, se adquirió el software Argos para contar con un sistema integrado de Auditoría INEC, se trabajó en el levantamiento de procesos, actualización del universo auditable, entre otras.-----

Asimismo, se realizó una actualización de la base de datos de las recomendaciones del 2011 al 2017 y según el análisis realizado para ese periodo se determinó un porcentaje de recomendaciones cumplidas, programadas y pendientes. Esta acción permitió evidenciar la existencia de un alto número de recomendaciones en proceso o incumplidas. Con el sistema se espera tener información más actualizada que permita realizar un seguimiento más oportuno y una depuración para clasificar en la categoría de “perdió vigencia” algunas de las recomendaciones, en este caso se pierde vigencia cuando el escenario cuando se emitió la recomendación ya no es viable. Especifica que este es uno de los trabajos a realizar durante los primeros meses de este año.-----

Además, como parte de los controles del sistema en adelante si hay incumplimiento de recomendaciones, se activará un aviso a la Gerencia y si la situación persiste se informará al Consejo Directivo, con el objetivo de que los encargados de la áreas, unidades y procesos estén conscientes de la importancia de atender las

recomendaciones en los plazos fijados por ellos, ya que las recomendaciones se emiten para atacar un riesgo, por lo cual al no atender las recomendaciones se debilita el control interno.-----

El máster Agustín Gómez sugiere corregir el cuadro de Resumen del estado de las recomendaciones 2011-2017, para modificar de manera que los porcentajes se calculen por año y no por columna. Además, sugiere dar prioridad a las recomendaciones de los años 2016 y 2017, y posteriormente a los otros años, esto para efecto de incluirlos en las recomendaciones en el nuevo sistema informático de seguimiento de la Auditoría.

La licenciada Floribel Méndez indica que el cumplimiento de las recomendaciones se suma a todas las tareas por se deben atender; no obstante, los funcionarios deben asumir los compromisos para minimizar un riesgo existente. Considera que dentro del proceso si es importante establecer las implicaciones del incumplimiento de las recomendaciones.-----

La licenciada Hellen Hernández comenta que como parte de la implementación del sistema la Auditoría Interna podría redactar un procedimiento para el seguimiento de las recomendaciones, el cual será de conocimiento por parte del Consejo Directivo. --

SE TOMA NOTA.-----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

ARTÍCULO 8: El máster Agustín Gómez informa que ya recibió los insumos para elaborar el Informe anual de labores 2017, el cual correspondería entregar la segunda semana de abril; sin embargo, en cuanto revise la información y tenga un primer borrador lo estaría compartiendo para revisión.-----

Además, propone incluir como punto en el orden del día del martes 13 de marzo el

tema Plan de seguimiento del Consejo Directivo.-----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

No se presenta ningún asunto en este apartado.-----

Al ser las diecinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----

Cathalina García Santamaría

Agustín Gómez Meléndez-----

Vicepresidenta

Secretario-----

-----U.L.-----